



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0102**

NEUQUÉN, 13 FEB 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 3913-M-14 y la Orden de Pago N° AC04813/2014, a nombre de EDUARDO GABRIEL TROMBERT JARA por \$15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el **Secretario de Coordinación**, destinado a solventar gastos para "compra de pintura para paradas de colectivos, marcación de cordones y contratación de contenedores";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 29 de Septiembre de 2014 del **Secretario de Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**


Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC04813/14 a nombre de EDUARDO GABRIEL TROMBERT JARA por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00.-) de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA


CLAUDIO RODOLFO ERNESTO METZDORF
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2015
Fecha 27 / 02 / 2015